

JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (2) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

|                              |                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Proceso                      | Ordinario Laboral                                                        |
| Rad. Nro. Cuaderno Principal | 05001 31 05 024 2022 00395 00                                            |
| Decisión                     | Remite Proceso Juzgado Veintisiete (27) Laboral del Circuito de Medellín |

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de Diciembre de 2022, por medio del cual “...se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones...”, en concordancia con el Acuerdo CSJANTA23-61 de 24 de Marzo de 2023, mediante al cual “...se dispone la remisión de procesos de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín... a los dos (2) Juzgados de esta especialidad creados mediante el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19/12/2022...”, se **ORDENA LA REMISIÓN** del Proceso Ordinario Laboral de radicado de la referencia al **Juzgado Veintisiete (27) Laboral del Circuito de Medellín** para que continúe con el trámite correspondiente, en consideración a que el proceso cumple con los presupuestos establecidos para su remisión en el artículo Primero del Acuerdo CSJANTA23-61 de Marzo de 2023, esto es, contar con “...contestación de la demanda...”, “...pendientes de celebración de la primera audiencia...” y “...que no se ha efectuado audiencia del artículo 77 del CPTSS...”.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:  
Mabel Lopez Leon  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 024  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 67a3d6452e083cdad2827d6014bb59381dcf0fe5be8c878388b8083760a7d587

Documento generado en 02/05/2023 12:19:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>